

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME</b> <b>DOCUMENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD</b>		
	PROCEDIMIENTO	Clave:	<i>PGC18.01</i>
	<b>CONTROL DE DISEÑO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA</b>	Emisión:	<i>28 de Abril de 2005</i>
Hoja		<i>Página 1 de 2</i>	

## 1.- OBJETIVO

Este procedimiento establece el mecanismo para generar la confianza de que el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme diseña sus Diplomados, Cursos y Talleres de educación continua manteniendo el control del proceso, y una vez que éstos son aprobados, se controlan sus cambios.

## 2.- ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los programas de educación continua que son diseñados e impartidos por el propio instituto.

## 3.- REFERENCIAS

3.1 MGC01.01 Manual de Gestión de la Calidad del ITESCA

## 4.- DEFINICIONES

4.1 Educación Continua: Son los eventos de capacitación, actualización o formación, ofertados a egresados, profesionistas y comunidad en general que no otorgan un grado académico.

## 5.- RESPONSABILIDADES

5.1 Jefe del Departamento de Vinculación: Aprobar los diplomados, cursos y talleres de educación continua, así como sus cambios.

5.2 Coordinador de Educación Continua: Se entrevista con el cliente para solicitar la información que se requiere, se entrevista con los instructores para identificar y/o diseñar programas y presenta el proyecto para su aprobación

5.3 Coordinador de Vinculación: Revisa y verifica el diseño de los diplomados, cursos y talleres

## 6.- DESARROLLO

6.1 La Coordinación de Educación Continua planifica los diplomados, cursos y talleres de educación continua

6.1.1 La Coordinación de Educación Continua integra los elementos que se requieran para la elaboración de los programas de los diplomados, cursos y talleres de educación continua, así como de ponerse en contacto con los instructores

Elaboró  MTRA. LAURA KARONNY VALDEZ M. Jefa de Dpto. de Vinculación	Revisó  M.I. GUADALUPE VÁSQUEZ CH. Representante de la Dirección	Aprobó  M.I. SERGIO PABLO MARISCAL A. Director General
--	---	---

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME</b> <b>DOCUMENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD</b>		
	PROCEDIMIENTO	Clave:	<i>PGC18.01</i>
	<b>CONTROL DE DISEÑO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA</b>	Emisión:	<i>28 de Abril de 2005</i>
Hoja		<i>Página 2 de 2</i>	

- 6.1.2 Una vez que se cuente con todos los elementos se pasará el diseño del evento al Coordinador de Vinculación para su revisión
- 6.1.3 El Jefe del Departamento de Vinculación aprueba el programa de diplomados, cursos y talleres de educación continua
- 6.1.4 A partir de la aprobación del folio del evento de educación continua
  - a) Se abrirá un expediente por cada evento de educación continua que vaya a diseñarse (PGC21). Se identificará en la carpeta el curso, taller o diplomado de que se trata
  - b) Se solicitarán los recursos didácticos y materiales para la realización del evento (F02PDA18.10).

## 7. REGISTROS

Los registros generados por la aplicación del presente procedimiento se listan a continuación:

7.1 Diseño del programa

## 8. ANEXOS

8.1 D01PGC18 Diagrama de flujo del procedimiento

Elaboró	Revisó	Aprobó
MTRA. LAURA KARONNY VALDEZ M. Jefa de Dpto. de Vinculación	M.I. GUADALUPE VÁSQUEZ CH. Representante de la Dirección	M.I. SERGIO PABLO MARISCAL A. Director General